ADENDA Nº 01/2023

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023"- ID Nº 422.592.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.** con **R.U.C. 80002742-6**, domiciliada en la calle Boquerón 676 casi Misiones, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO,** con Cédula de Identidad N° **1.936.738**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023"- ID Nº 422.592,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023"- ID Nº 422.592",** conforme al **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- La Resolución D. Nº 311/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023"- ID Nº 422.592".*----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 35/2023 suscripto con la firma proveedora INDEX S.A.C.I. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 con ID Nº 422.592. ----------
- El Memorando DAF Nº 1014/2023 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La nota ADM_HC Nº 536/2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma Consorcio INDEX S.A.C.I. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 con ID Nº 422.592.----------
- La nota ADM_HC Nº 541/2023 del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual manifiesta las razones que fundan la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato mencionado en el párrafo que antecede.----------

INDEX S.A.C.I.

DCP/LRD/mr

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- La nota DCP Nº 1478/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma INDEX S.A.C.I. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 con ID Nº 422.592.----------
- La nota con M.E. DCP Nº 1390/2023, presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas en fecha 14 de junio de 2023, de la firma mencionada en el párrafo que antecede, por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato respectivo. ----------
- El Dictamen Legal Nº 79/2023 de fecha 22 de junio de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 con ID Nº 422.592, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La Resolución D. Nº 977/2023 *POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023"- ID Nº 422.592.*----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del monto del Contrato, estableciendo el monto a ser ampliado en **Gs. 204.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES)**, según **Resolución D. Nº 977/2023;**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a ampliar	Monto a ampliar
95	42231510-001	Set descartables para alimentación enteral	Unidad	KIT - JUEGO	12.000	EXASET	MEXICO / U.S.A.	85.000	1.020.000.000	2.400	204.000.000
Total a ser ampliado											**204.000.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023"- ID Nº 422.592"**, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2023.

- La Resolución D. Nº 311/2023
- El Contrato de Adjudicación Nº 35/2023
- El Memorando DAF Nº 1014/2023
- La nota ADM_HC Nº 536/2023
- La nota ADM_HC Nº 541/2023
- La nota DCP Nº 1478/2023/2023
- La nota con M.E. DCP Nº 1390/2023
- El Dictamen Legal Nº 79/2023
- La Resolución D. Nº 977/2023
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- La garantía de fiel cumplimiento de contrato y eventuales endosos

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

30 JUN 2023

INDEX S.A.C.I.

SRA. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO
INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. - U.N.A.